



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Tesorería – Sección de Declaración Jurada

San Lorenzo, 02 de enero de 2019

## COMUNICADO

A todos los funcionarios Docentes, No Docentes, Asistenciales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, se pone a conocimiento:

Que, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la República N° 711/2018 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**.

Y considerando que, el Artículo 283 inciso 6) de la Constitución Nacional establece: **"DE LOS DEBERES Y DE LAS ATRIBUCIONES. La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los funcionarios formulen al cesar en ellos..."**.

Por tanto, se solicita a los funcionarios de la FCM-UNA a realizar la declaración jurada de bienes, teniendo en cuenta que el mismo es un deber como ciudadano y funcionario público.

Al respecto, se informa que la Sección de Declaración Jurada de la FCM-UNA se encuentra al servicio de los funcionarios para la realización de la misma dentro del tiempo establecido, hasta el **29 de marzo de 2019**.

**Horario: 07:00 a 13:00 hs**

**Lugar de la oficina: 3er Piso Edificio UPA.**

**Obs.** Los funcionarios **que no cumplan** con este requisito pasado el plazo establecido, **los salarios serán retenidos automáticamente.**

Lic. **Noelia Duarte**, Jefa  
Departamento de Tesorería



Mgter. **Griselda Bispo**, Directora  
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. **Gustavo Duarte**, Jefe  
Sección de Declaración Jurada